OSORNO.

- 2 SET. 2009

MAT. :

AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 6464.

## VISTOS

La solicitud de registro de Transferencia de Patente fecha 02.09.2009 presentada por Don (a) RICHARD MAURICIO LOAIZA BARRIENTOS con domicilio particular

La Transferencia firmada ante notario Público Suplente

Sr.(a) CLAUDIA ELENA GIL SAEZ de fecha 01.09.2009.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

REGISTRO DE TRANSFERENCIA a AUTORIZASE , con domicilio Particular Don(a)TERESA MARLENE RUIZ GONZALEZ, Rut Nº " Osorno la Patente COMERCIAL Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES Rol Nº 2-9907 (definitiva), que funciona en local ubicado en MADRID Nº 2139 V.CENTENARIO Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar

del 02.09.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

UL SPORMAN ESCOBAR SECRETARIO/MUNICIPAL(S)

PATRICIO R. MANCILLA CARRION DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/RSE/BNGY/shd.

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL

- Interesado.

- Secretaria Municipal.

- Alcaldía(c.i.)

- Rentas y Finanzas. (2).

